



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo Singular de menor cuantía de AGROPECUARIA LOS LAURELES Nit. 900.316.043-9 contra JOSUE DAVID SALAZAR ROA C.C.No.1.110.541.213 **Rad:** 73-585-40-89-001-2021-00098-00 (6555) C-1.

OBEDEZCASE y CUMPLASE, lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Purificación – Tolima, en fallo de fecha 6/07/2023, a través del cual revoca los numerales 1 al 5°, y declaran probada la excepción de fondo denominada “INEXISTENCIA DE TITULO EJECUTIVO, INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION POR NO SER EXIGIBLE” del fallo de primera instancia de 13/03/2023.

En consecuencia, por secretaria dese cumplimiento a lo allí ordenado.

Notifíquese,

La Juez.

Gabriela Aragón Barreto

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4538be2b44bccded426036b38c1260c77446ebb0118d1d7ded3fda644fad9d38**

Documento generado en 24/07/2023 11:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>